



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Capacitación, Cooperación y Asistencia Técnica, registrado bajo el N° 13.283, referente a la prestación de capacitación, cooperación y asistencia técnica por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires a la Provincia, en todos aquellos temas que se consideren de interés, celebrado el día 3 de julio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; ratificado mediante Decreto provincial N° 1378/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 174 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidencia 1ª
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo